



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 26 de marzo de 2008.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho.

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5°, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, el siguiente: Pedido de Informes

Autor: Manuel Vázquez.

Firmantes: Silvina García Larraburu, Carlos Gustavo Peralta, Daniel Cortes, Martín Soria, Pedro Pesatti, y Beatriz del Carmen Contreras.

Informe si existen, a través del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV) Programas Habitacional destinados a la ciudad de San Carlos de Bariloche, en caso afirmativo, especifique:

- a) Cantidad de Viviendas programadas y estado de ejecución de las mismas.
- b) Fecha de entrega de las Viviendas.
- c) Lugar/res de emplazamiento de las Viviendas.
- a) En su caso, remita copia de adjudicatarios o preadjudicatarios.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV), a pedido de los señores legisladores Manuel VAZQUEZ, Beatriz del Carmen CONTRERAS, Martín SORIA, Pedro PESATTI, Carlos Gustavo PERALTA, Daniel CORTES y Silvina GARCIA LARRABURU; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva informar si existen Programas Habitacionales destinados a la ciudad de San Carlos de Bariloche; en caso afirmativo, especifique:

- a. Cantidad de viviendas programadas y estado de ejecución de las mismas.
- b. Fecha de entrega.
- c. Lugar de emplazamiento.
- d. En su caso, remita copia de adjudicatarios o preadjudicatarios.

VIEDMA, 03 de abril de 2008.